

PROGRAMA ESPECIAL



MIGRANTES



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Evelyn Cecilia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional del Estado
de Guerrero

Presentación

La migración es uno de los asuntos de orden público de alto interés para mi gobierno, bajo la consideración de que este fenómeno social no puede, en ninguna circunstancia, ser el resultado de motivaciones de carácter económico, político o social, sino de una elección en libertad sobre dónde residir.

En ese sentido, seguimos puntualmente la visión de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, respecto de la migración; donde la prioridad es asegurar las mejores condiciones de vida para nuestra ciudadanía, de modo que puedan tomar decisiones voluntarias sobre su residencia, sin que las necesidades económicas, limitaciones políticas o conflictos sociales los obliguen a migrar como única opción.

El Programa Especial Migrante refleja las bases de la transformación en la vida pública, política, económica, social y cultural para la población migrante guerrerense nacional e internacional; así como, para la población inmigrante de otros países que transitan por nuestra entidad.

Este programa es un esfuerzo compartido de mi gobierno con la sociedad civil organizada, que se ha nutrido con la identificación de los principales problemas públicos, inquietudes, propuestas, proyectos e ideas que la población migrante asume, así como de quienes por diversas circunstancias viven en el resto del mundo, aunque muy particularmente de quienes residen en los Estados Unidos de América; y que por necesidad, han tenido que adaptarse en diversos aspectos y luchar con una doble identidad, al empezar una nueva vida en otro país o en otra entidad de la república, sin olvidar sus raíces.

Desde el inicio de mi gobierno trabajamos incansablemente en territorio, para estar a la altura del esfuerzo que realizan cientos de miles de migrantes guerrerenses en EE.UU. y otros países; jornaleras y jornaleros agrícolas migrantes originarios de nuestra entidad que, con un alto espíritu de lucha, trabajan dando lo mejor de sí en la industria y los servicios o preparan la tierra, siembran y cosechan infinidad de alimentos que llegan a la mesa de los mexicanos y ciudadanos del mundo, inspirados en No Mentir, No Robar y No Traicionar al pueblo.

Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda

Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero.

Índice

	Pág.
1. Introducción	7
2. Marco Jurídico	11
3. Diagnóstico Especial	15
3.1. Migración Nacional	18
3.2. Migración Internacional	22
3.3. Inmigración Internacional	32
3.4. Vinculación Internacional	34
4. Focalización	37
5. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	43
6. Proyección Financiera	51
7. Indicadores	55
8. Evaluación	61
9. Anexos	67
9.1. Índice de Siglas y Acrónimos	69
9.2. Directorio	70

1. Introducción

La «movilidad humana» es la movilización de personas de un lugar otro en el pleno ejercicio de su derecho a la libre circulación. Es un fenómeno complejo con diversas causales, que se realiza con la intención de permanecer en el lugar de destino por períodos cortos, largos, permanente, o para desarrollar una movilidad circular. Este proceso implica el cruce de los límites de una división geográfica o política, dentro de un país o hacia el exterior.

Actualmente la movilidad humana es un fenómeno social globalizado enmarcado en el ejercicio del derecho humano de la libertad de circulación. Este movimiento libre, aunque regulado, le permite a todo ser humano potenciar sus libertades, competencias y oportunidades de mejores condiciones de vida.

Las fronteras mexicanas se caracterizan por la alta movilidad humana. Ya sea por turismo, trabajo, comercio, o por vínculos familiares o culturales, las personas cruzan límites y jurisdicciones estatales.

En México, los procesos migratorios hacia EE. UU. datan del siglo XIX y en la actualidad representa el mayor tránsito migratorio a nivel mundial entre dos países. El estado de Guerrero experimenta, desde la última década del siglo XX, un crecimiento en su flujo migratorio internacional que, en su mayoría, tiene como destino EE. UU.

Ante esta situación, es compromiso del Gobierno de Guerrero la formulación, instrumentación y evaluación de las políticas públicas a favor de los migrantes guerrerenses, siendo prioritario atender integralmente la problemática asociada a ese fenómeno.

En este contexto la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales se dio a la tarea de convocar a las instituciones involucradas con atención a este sector de la población. Emanado del trabajo conjunto surge el Plan Especial Migrante, que parte de un diagnóstico realista de la situación de la movilidad humana en Guerrero.

Se inscribe en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, los objetivos de la Agenda 2030, así como, las directrices marcadas por la cuarta transformación; cumpliendo con los instrumentos internacionales que México ha suscrito en relación con una política de trato humanitario a las migraciones.

Establece los objetivos, estrategias y líneas de acción para brindar todo el acompañamiento necesario a nuestros connacionales en el exterior, principalmente en EE.UU.; atender integralmente a los migrantes nacionales, a través de alternativas

productivas que detonen el desarrollo regional y generen un contexto propicio al arraigo; así como, el aprovechamiento de programas, proyectos y fondos existentes en el ámbito internacional para mejorar la calidad de vida de las y los migrantes guerrerenses y sus familias.

Presenta los objetivos, las estrategias y líneas de acción para dar atención integral a la población guerrerense involucrados en la movilidad humana, considerando la aborda la incidencia del sector sobre los ejes transversales del Plan Estatal de Desarrollo, respetando la integridad, transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción, la igualdad de género e inclusión social, la austeridad y la administración pública responsable, porque no puede haber gobierno rico con pueblo pobre.

Posteriormente, se realiza una proyección Financiera, detallando los proyectos a implementar durante el periodo de 2023 a 2027. Finalmente, se enlistan los indicadores que serán el sustento para la evaluación de este Programa especial Migrantes.

2. Marco Jurídico

Legislación Internacional

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Resolución A/RES/70/1, aprobada por la Asamblea General de la ONU, el 25 de septiembre de 2015, "Transformando nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

Legislación Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Decreto que crea El Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Legislación Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.
- Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero
- Ley Número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Ley Núm. 102, para el Desarrollo Social del Estado de Guerrero.
- Ley Número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero.
- Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Estado de Guerrero.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero.
- Decreto por el que se crea la Zona de Atención Especial para el Desarrollo Sustentable de la Sierra de Guerrero.
- Decreto Número 161 por el que se aprueba la adición de los nuevos Municipios de Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Nuu Savi y las Vigas al Artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

- Decreto Número 240, por el que se reforma el Artículo 17 de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Guerrero.
- Acuerdo por medio del cual se crea la Comisión Técnica para el estudio y análisis de la creación de la octava región económica de la Sierra de Guerrero.
- Acuerdo por el que se emiten los lineamientos de operación del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Guerrero.
- Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal entre los Municipios del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios del Estado de Guerrero, la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al fondo IV del Ramo 33 "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "(FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal 2022.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
- Lineamientos Generales del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, del Gobierno del Estado de Guerrero.
- Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales Estatales para el periodo 2022-2027.

Otras disposiciones

- Acta de Instalación del Grupo Coordinación Local de la Estrategia "Somos Mexicanos".
- Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstico de los Programas y Presupuestarios del Gobierno del Estado de Guerrero.
- Disposiciones específicas para la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el Estado de Guerrero.
- Guía Técnica para la Formulación de Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024. Emisión noviembre 2021.



Diagnóstico Especial

3. Diagnóstico Especial

Desde la antigüedad el ser humano ha estado en constante tránsito. Actualmente, las causas para el desplazamiento suelen estar relacionadas con la búsqueda de trabajo, de nuevas oportunidades educativas o económicas y la reunificación familiar.



De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para el año 2020, el número de personas que residen en un país distinto al de nacimiento o migrantes internacionales, alcanzó casi los 272 millones en todo el mundo cifra superior a los 258 millones de 2017. De estos, representan el 48.0% en mujeres y 164 millones son trabajadores migrantes.

A nivel internacional se estima que hay 38 millones de niños migrantes y tres de cada cuatro está en edad de trabajar (20 y 64 años). Asia concentra alrededor de 31.0% de la población migrante internacional, Europa 30.0%; las Américas 26.0%; África 10.0%; y Oceanía 3.0%.¹

Con relación a los flujos migratorios de México, de acuerdo con información de la División de Población de las Naciones Unidas, se estima que hay 11.2 millones de personas mexicanas migrantes en el mundo (2020)². La gran mayoría de la emigración mexicana ha tenido como principal destino a Estados Unidos de América (97.0 %), siendo este el corredor migratorio más importante a nivel mundial. El resto de la población mexicana migrante se dispersa en distintas regiones del mundo³.

Las principales subregiones de destino de la población migrante de México son el Norte de América (114 hombres por cada 100 mujeres), Europa del Sur (66 por cada 100), Europa Occidental (64 por cada 100) y América del Sur (102 por cada 100). En Europa hay una mayor presencia de población migrante mexicana femenina, mientras que en América es a la inversa, hay una mayor población migrante mexicana masculina. 4

De 1994 a 2020, las poblaciones migrantes de origen mexicano de la segunda y tercera generación han crecido más del doble (133.9% y 146.4%, respectivamente) en comparación con la primera (77.5%). Desde 2010 persiste una estabilidad en el número

¹Página Oficial de la Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.un.org/es/global-issues/migration> Consulta: 2022, octubre, 22)

²Ídem

³Anuario de Migración y Remesas. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/675092/Anuario_Migracion_y_Remesas_2021.pdf

⁴Consejo Nacional de Población (CONAPO), Población mexicana migrante por principales países de destino y sexo, 2020. Disponible en: www.migracionyremesas.org/tb/?a=2AIDFA

de personas mexicanas de la primera generación, y en 2020 se observó una disminución, muy posiblemente, como consecuencia de la pandemia por COVID-19.⁵

En el caso específico del fenómeno migratorio en el estado de Guerrero, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la entidad federativa ocupa el cuarto lugar nacional con relación al número de personas que emigran a otras entidades federativas. Las causas de la migración en Guerrero son múltiples; sin embargo, la principal razón es atribuida a la reunificación familiar que representa el 44.2%, en tanto que la segunda razón es atribuible a la búsqueda de empleo, mientras que la tercera consiste en el cambio u oferta de trabajo.

Gráfica 1. Principales causas de la migración en Guerrero, 2020



Nota: Incluye migración intraestatal, interestatal e internacional.

Fuente: Elaborada por la Secretaría de Migrantes y Asuntos Internacionales (SEMAI) con datos de la Presentación de resultados del Censo de población y vivienda 2020, del INEGI.

3.1. Migración Nacional

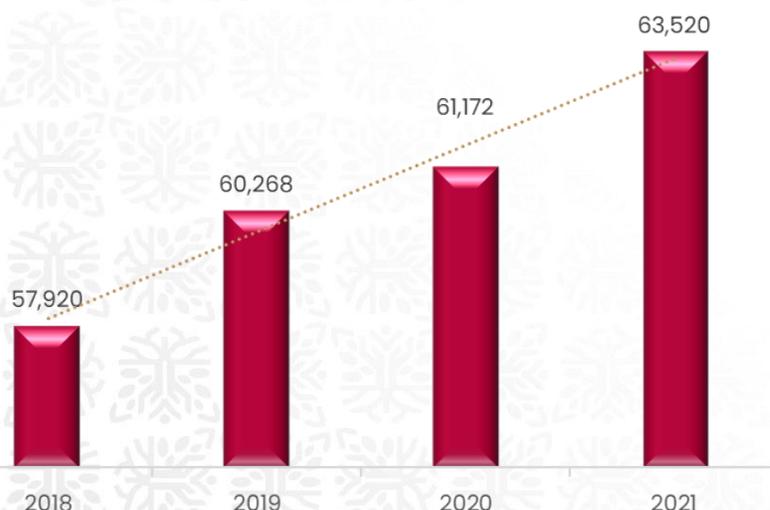
Para el año 2020, se tiene registro de 192 mil 761 personas que salieron de Guerrero, siendo los estados de Baja California (12 de 100), Morelos (10 de 100), Estado de México (9 de 100), Baja California Sur (10 de 100) y Michoacán (8 de 100), las entidades con mayor recepción de emigrantes guerrerenses; de ellas, 13.0% lo hizo por buscar trabajo, 44.2% para reunirse con la familia y 4.6% por inseguridad delictiva o violencia⁶. La migración interna también está relacionada con la búsqueda de empleos temporales en el sector agrícola. La Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios de la Secretaría de Bienestar Federal, establece que el 29.0% de los jornaleros agrícolas migrantes son del Estado de Guerrero,

⁵ Consejo Nacional de Población (CONAPO), Población inmigrante mexicana y de origen mexicano (segunda y tercera generación) en Estados Unidos, por grupos de edad y sexo, 2020. Disponible en: www.migracionyremesas.org/tb/?a=1E703B

⁶ Ídem

de los cuales según el Consejo Estatal de Jornaleros Agrícolas Migrantes A.C representan una población aproximada de 60 mil 290 personas, concentrándose el mayor flujo migratorio en los municipios de Chilapa, Ahuacutzingo, Zitlala, Tixtla, Mártir de Cuilapan, Chilpancingo, Quechultenango, José Joaquín de Herrera, Eduardo Neri, Heliodoro Castillo, Leonardo Bravo y Juan R. Escudero, de la región Centro; Tlapa, Cochoapa el Grande, Metlatónoc, Atlixnac, Olinalá, Copanatoyac, Alcozauca, Atlamajalcingo del Monte, Xalpatláhuac, Zapotitlán Tablas, Acatepec, Tlacoapa, Cualác, Malinaltepec, Iliatenco, Alpoeyca, Tlalixtaquilla y Huamuxtitlán de la Región de la Montaña; Ometepec, Tlacoachistlahuaca, Xochistlahuaca, Cuajinicuilapa, San Luis Acatlán, Iguapala, Ayutla de los Libres, Juchitán, Cuatepec, Tecoanapa, Azoyú y Copala, de la Costa Chica; y Copalillo, Atenango, Tepecoacuilco, Ixcateopan y Huitzuc de la región Norte.

Gráfica 2. Evolución del Flujo Migratorio de los Jornaleros Agrícolas Migrantes 2018 -2021

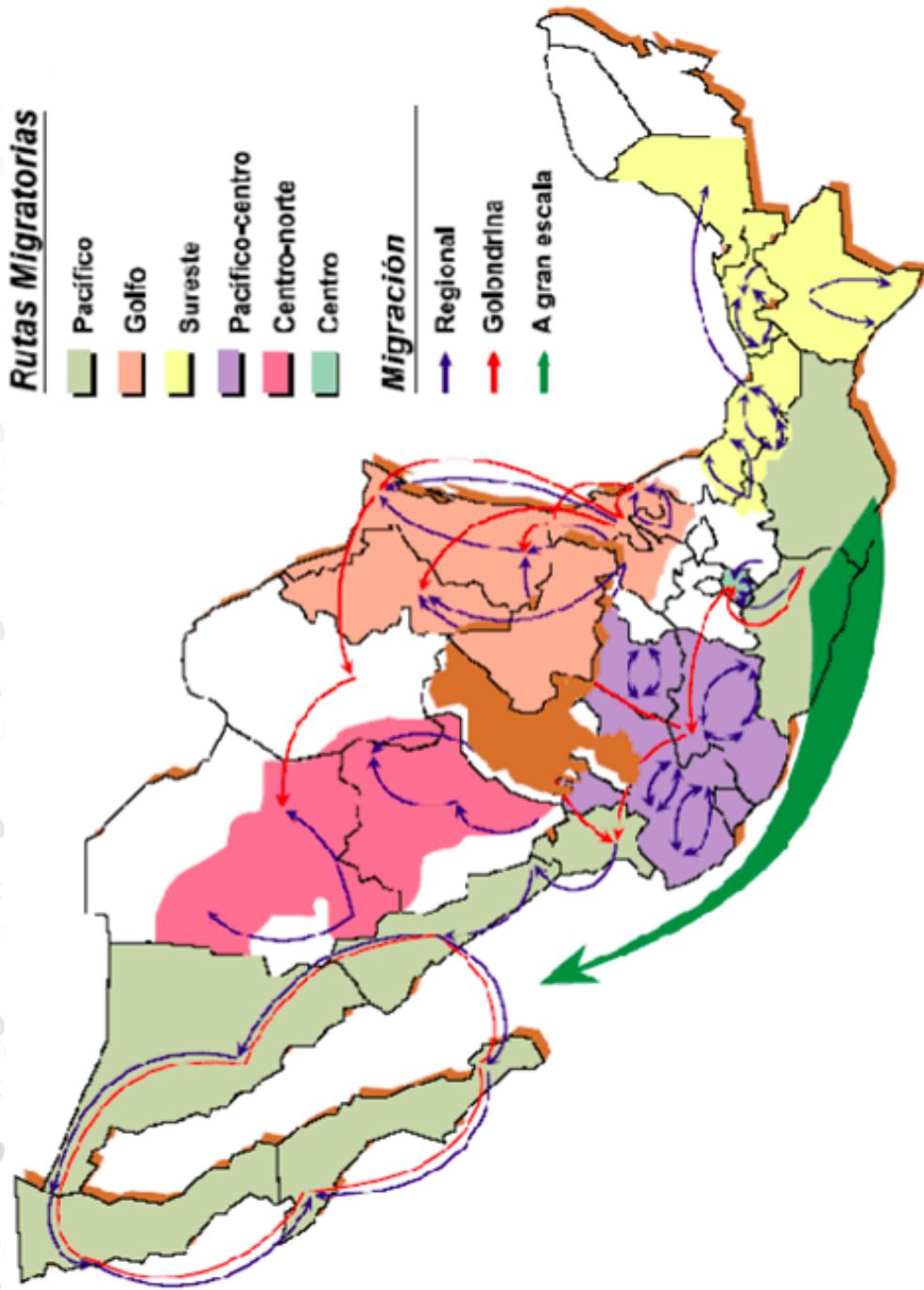


Fuente: Elaborada por la SEMAI, Subsecretaría de Migrantes Nacionales, con datos de las Estimaciones con base en la tendencia estadística de datos de PRONJAG, PROJAG, PAJA; 2018-2021. Registros coincidentes del CEJAM, CJM Y CRJCH.; noviembre 2022.

Los jornaleros agrícolas migrantes de Guerrero se movilizan mayoritariamente en torno a la ruta del Pacífico, compuesta por Guerrero y Oaxaca como estados expulsores; mientras que, Sinaloa, Sonora y Baja California Norte y Sur, como regiones de atracción. Por esta ruta transcurren la vida y el trabajo del 50.0% de los jornaleros agrícolas migrantes de Guerrero.

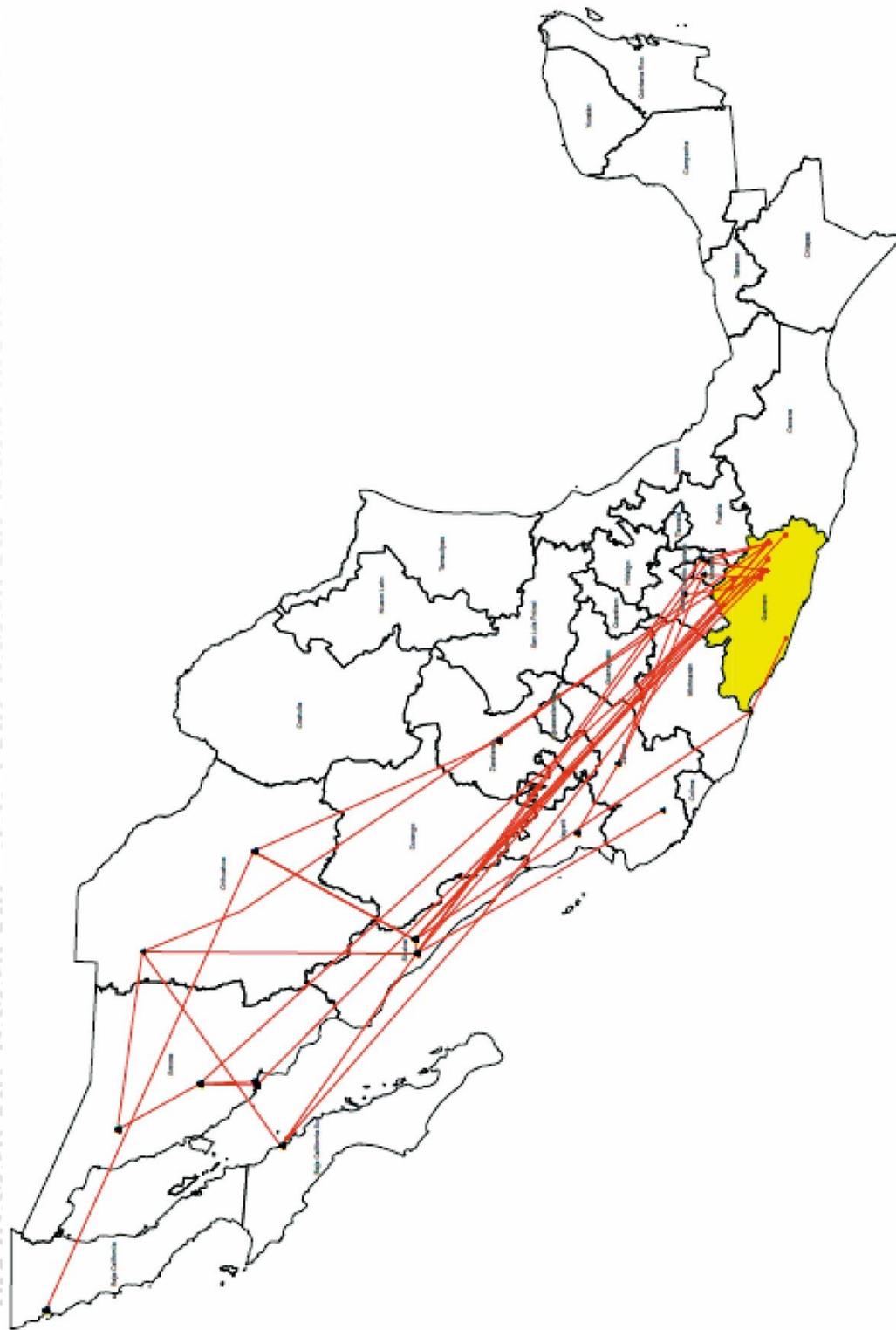
Sin embargo, existen otras entidades a donde se dirige el resto de la corriente migratoria de jornaleros guerrerenses, como son: Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Zacatecas, Durango, San Luis Potosí, Guanajuato, Michoacán, Colima, Nayarit, Jalisco, Morelos y Puebla.

Mapa 1. Principales rutas migratorias y tipo de desplazamientos de jornaleros agrícolas en México, 2010



Fuente: Diagnóstico del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol). (2010).

Mapa 2. Rutas de los jornaleros migrantes originarios de Guerrero, 2006



Fuente: Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas 2008-2009, SEDESOL, Universidad de Chapingo, 2009

Al interior de la entidad, aunque en menor medida, también existen flujos de jornaleros agrícolas, desde sus zonas de origen hacia las zonas cafetaleras de Atoyac y hacia las regiones de cultivo de hortalizas de la Tierra Caliente, especialmente Zirándaro, San Miguel Totolapan y Ajuchitlán del Progreso.

La población jornalera agrícola es considerada el sector más pobre y marginado, dado que, para poder sobrevivir, un número importante de familias campesinas emigran desde diferentes partes del Estado hasta los polos de desarrollo agrícola nacional que año tras año demandan esta fuerza de trabajo.

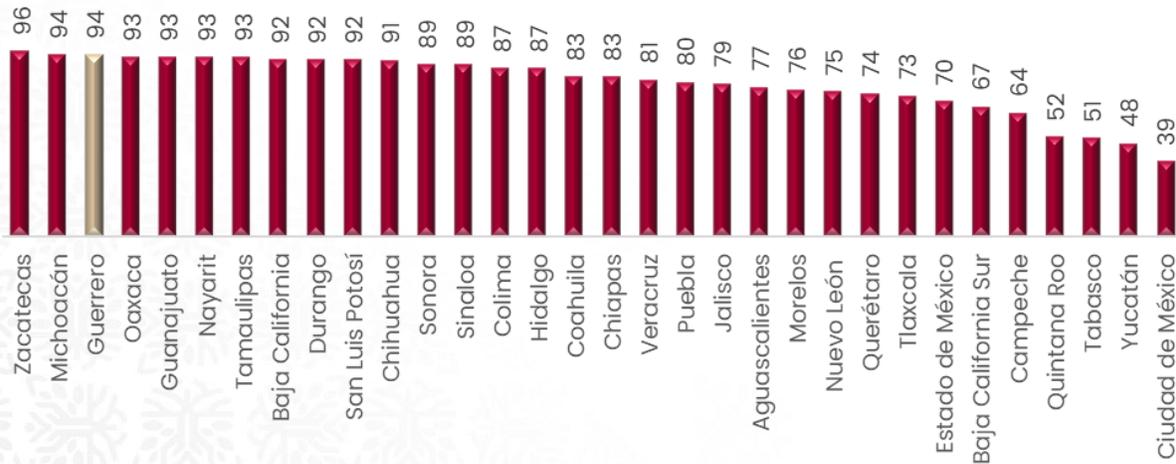
La comunidad jornalera se caracteriza por vivir en condiciones de vulnerabilidad: con bajos salarios, incertidumbre jurídica, prolongados periodos de desempleo, incertidumbre de los mercados agrícolas y condiciones de extrema pobreza asociadas al acceso denegado en muchas ocasiones a las oportunidades para desarrollar capacidades individuales y al nivel de marginación de sus comunidades de origen. A lo que se suman conductas de discriminación y racismo durante su tránsito migratorio.



3.2. Migración Internacional

Guerrero ocupa el tercer lugar nacional con respecto al número de personas que emigran de la entidad a otros países, solo por detrás de Zacatecas y Michoacán de Ocampo. En promedio se registra la salida de 29 mil 235 guerrerenses anuales, de los cuales el 94.0% emigra a EE. UU., mientras que, a nivel nacional se presenta una media de 802 mil 807 emigrantes de los cuales el 77.0% su destino fue de igual manera hacia la Unión Americana.

Gráfica 3. Porcentaje de población que emigra a EE. UU. por entidad federativa, 2020



Fuente: Elaborada por la SEMAI con datos de la Presentación de Resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, del INEGI.

Por su parte, el Anuario de Migración y Remesas México 2021, documento elaborado por el Gobierno de México y la Fundación BBVA detalla que, del total de emigrantes internacionales guerrerenses, 71.3% son hombres y 28.7% son mujeres⁷. Los datos muestran la migración primordialmente de personas jóvenes en edad laboral.



Esto tiene sentido, ya que la causa fundamental de la migración internacional de las personas guerrerenses fue por motivos laborales y económicos 75%, mientras que el 10% lo hizo por causas familiares, 7% por cuestiones educativas y 4% por situaciones sociales y del entorno. Respecto al Índice de Intensidad Migratoria México-EE. UU., elaborado por la Secretaría de Gobernación y el Consejo Nacional de Población, ubica a Guerrero como un estado de “alta” intensidad migratoria para el año 2020⁸.

En lo que respecta al grado de intensidad migratoria municipal, 34.56% de los municipios de la entidad tienen grado “alto” y “muy alto”; 29.63 % un grado “medio”; 30.86 % grado “bajo” y 4.94 % “muy bajo”.

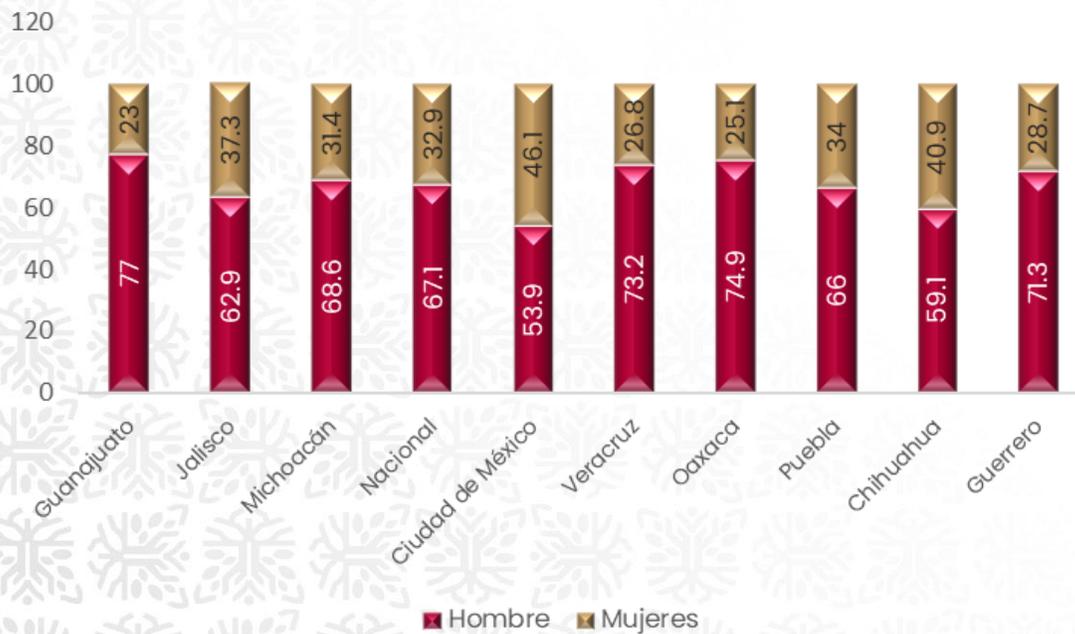
⁷ Gobierno de México, CONAPO y Fundación BBVA, Anuario de Migración y Remesas 2021 (Población migrante internacional de México) (2021, julio, 50 – mapa) (Transcripción en línea), Disponible: <https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/anuario-de-migracion-y-remesas-mexico-2021/> (www.gob.mx) (Consulta: 2022, octubre 26)

⁸ Ibidem. Pág. 43

Cabe destacar que los municipios con un grado alto de intensidad migratoria corresponden, en su mayoría, a las regiones de la Montaña, Norte y Tierra Caliente. Los tres municipios que concentran el grado más alto son Tlaxihtaquilla de Maldonado y Xochihuehuetlán en la región de La Montaña, y Cutzamala de Pinzón en la región Tierra Caliente.

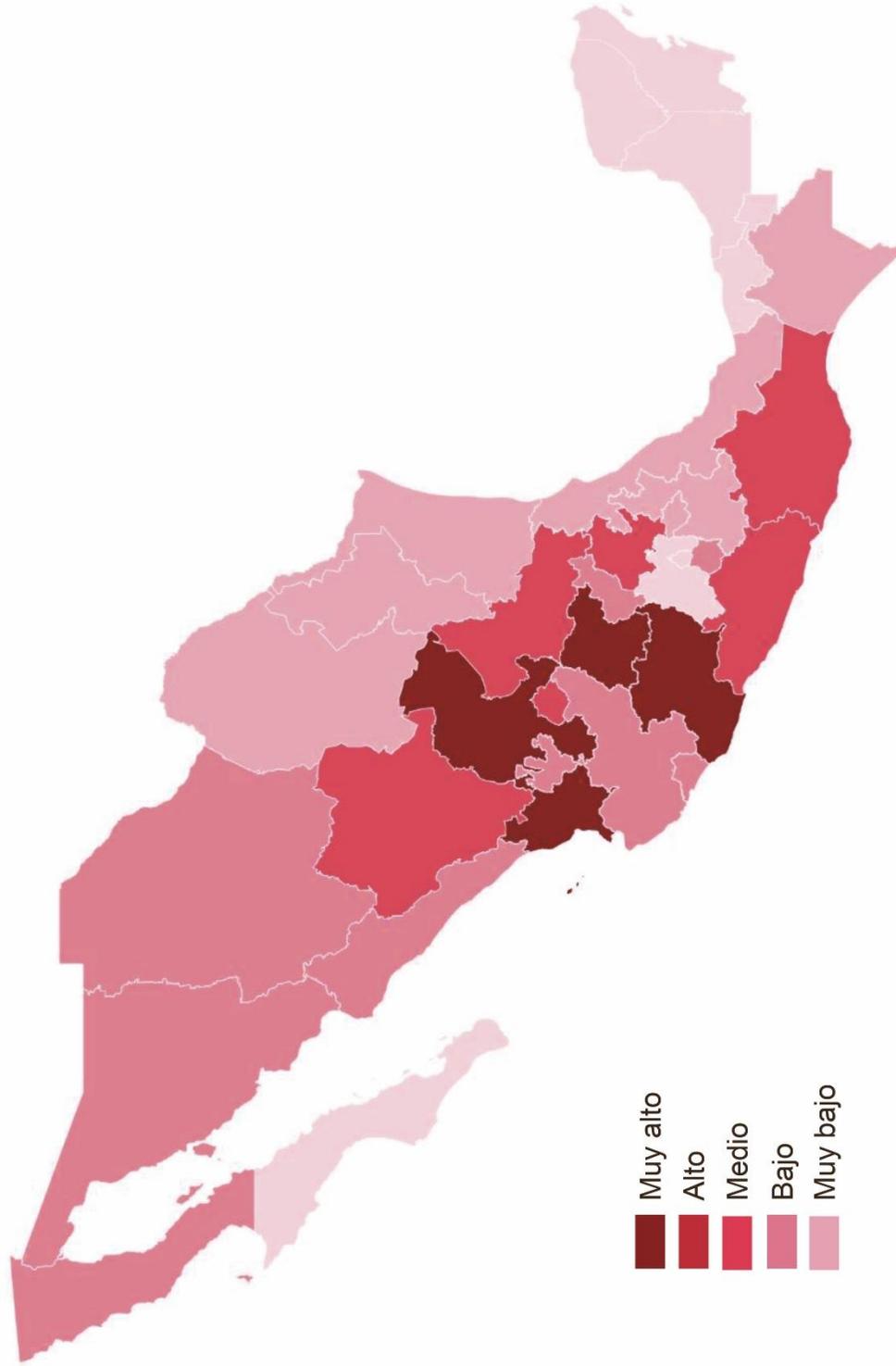
El caso de Acapulco es particularmente interesante, porque a pesar de ser el principal municipio expulsor de personas migrantes, así como, el mayor receptor de personas repatriadas y de ingresos por remesas, tiene un grado de intensidad migratoria bajo, ubicándose en el lugar 73^o a nivel municipal dentro del estado.

Gráfica 4. Diez estados con mayor volumen de migrantes internacionales por sexo 2015-2020 (Por ciento)



Fuente: Elaborada por la SEMAI con datos del Anuario de Migración y Remesas 2021, de CONAPO y fundación BBVA.

Mapa 3. Grado de Intensidad Migratoria por entidad federativa, 2020



Fuente: Observatorio Migración México, BBVA Research a partir de datos del CONAPO, 2021.

Sobre la población emigrante guerrerense que vive en EE. UU., de acuerdo con información del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, los cinco principales estados receptores de migrantes guerrerenses en EE. UU., son California, Texas, Illinois, New York y Georgia, que concentran alrededor del 70.0% de la población guerrerense.

Cabe mencionar que, los asentamientos de guerrerenses hacia los estados receptores en EE. UU. han mostrado una tendencia constante del flujo migratorio a lo largo del tiempo, como puede observarse en la participación de los guerrerenses en el último proceso electoral.

Tabla 1. Principales estados receptores de la población migrante guerrerense en EE. UU., 2019

Estado	Número de Matrículas	Porcentaje de Matrículas
California	18,490	28.4%
Illinois	8,082	12.4%
Texas	7,765	11.9%
New York	5,495	8.4%
North Carolina	4,018	6.2%
Georgia	3,150	4.8%
Florida	2,535	3.9%
New Jersey	1,588	2.4%
Utah	1,372	2.1%
Arizona	1,233	1.9%
Tennessee	980	1.5%
South Carolina	975	1.5%
Nevada	846	1.3%

Fuente: Elaborada por la SEMAI con datos del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, Secretaría de Relaciones Exteriores (Expedición de Matrículas Consulares de Alta Seguridad en los Consulados de México en E.E.U.U.)

En lo que respecta a los principales municipios expulsores de migrantes con destino hacia EE. UU., la información se estima con base en la expedición de matrículas consulares expedidas en las representaciones de México en el Exterior. Es decir, son datos preliminares ya que no existe un censo poblacional sobre la comunidad migrante mexicana.

No obstante, con base en datos de la red consular de México del referido país, el origen de los guerrerense por municipio son: Acapulco de Juárez; Teloloapan, Taxco de Alarcón, Iguala de la Independencia y Huitzuc de los Figueroa, en la región Norte; Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, Ajuchitlán del Progreso y Arcelia, en la región Tierra Caliente; San Marcos, Cuajinicuilapa y Azoyú, en la Costa Chica; Chilpancingo de los

Bravo y Chilapa de Álvarez, en la región Centro; Técpan de Galeana, Coyuca de Benítez y Petatlán, en la Costa Grande; Metlatónoc y Tlapa de Comonfort, en la región de La Montaña.

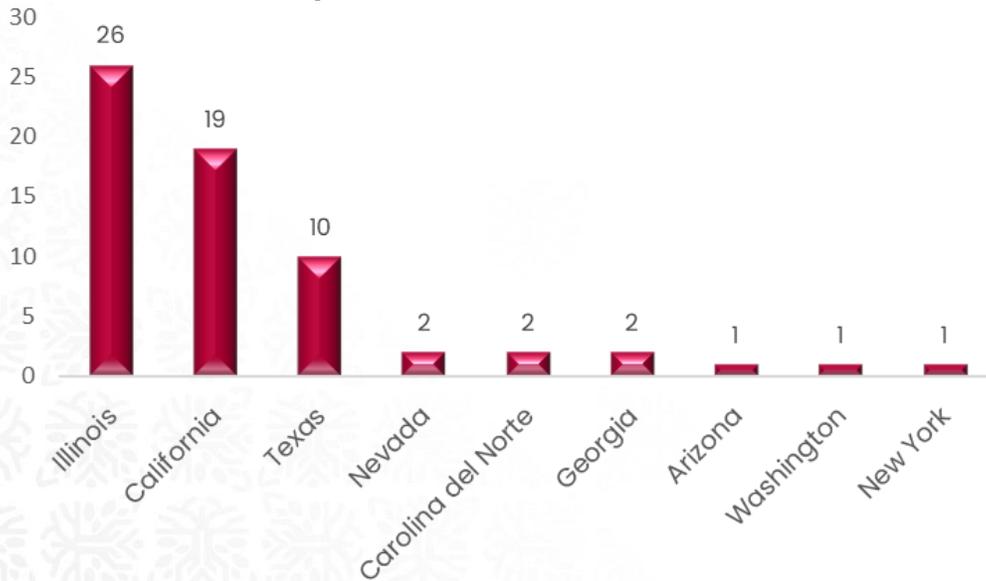
Tabla 2. Región de origen de la población migrante guerrerense en EE. UU., 2021

Región	Matrículas consulares expedidas por lugar de origen
Acapulco	8,219
Centro	7,922
Norte	12,399
Tierra Caliente	10,877
Costa Chica	10,336
Costa Grande	6,239
La Montaña	9,173
Total	65,165

Fuente: Elaborada por la SEMAI con datos del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, Secretaría de Relaciones Exteriores (Expedición de Matrículas Consulares de Alta Seguridad en los Consulados de México en E.E.U.U.)

La población migrante en EE. UU., ha destacado por la conformación de organizaciones, clubes, federaciones, y confederaciones de migrantes. Al respecto, se tiene registro de 64 organizaciones migrantes guerrerenses en ese país, con un ámbito de intervención local, regional y nacional, las cuales se concentran en los estados con mayor recepción del flujo migratorio.

Gráfica 5. Distribución de Organizaciones Migrantes Guerrerenses por estado de EE. UU., 2022

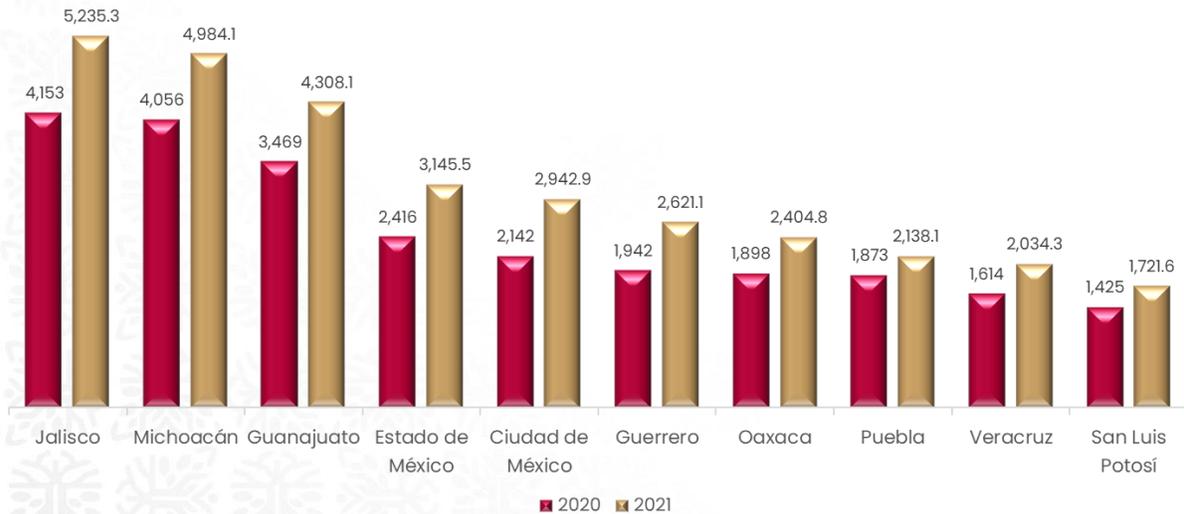


Fuente: Elaborada por la SEMAI con datos del Registro Estatal de Organizaciones Migrantes, Dirección General de Vinculación con Organismos Internacionales; 2022.

Como resultado del fenómeno migratorio internacional la captación de divisas por concepto de remesas ubica a México como el tercer país con mayor número de recepción a nivel mundial, solo detrás de países como la República Popular de China y la República de la India.

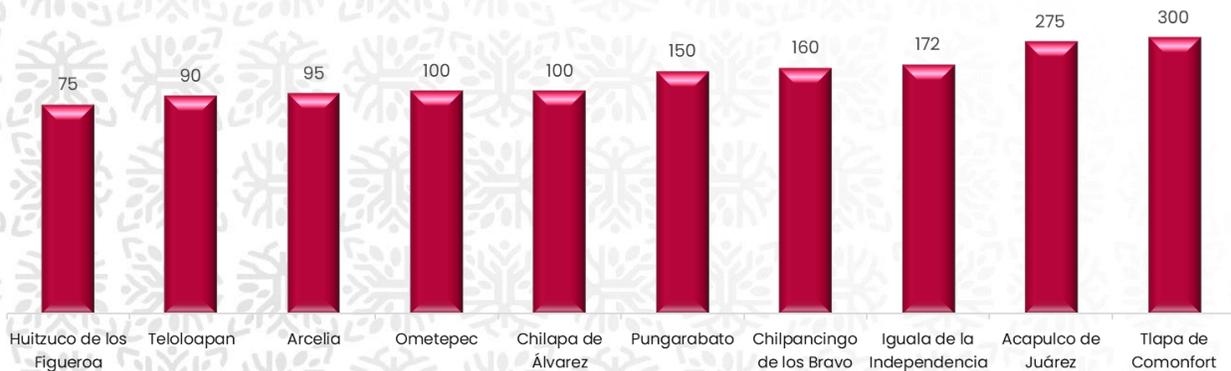
Tan solo en 2021, nuestro país recibió 51 mil 594 millones de dólares, rompiendo el récord de captación por año. De esa cifra, el estado de Guerrero recibió 2 mil 621.6 millones de dólares, ubicando a nuestra entidad como la sexta con mayor ingreso por remesas a nivel nacional, que representa el 87.57% del presupuesto aprobado por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal del mismo año.

Gráfica 6. Principales entidades federativas con los más altos Ingresos por Remesas, 2020–2021 (Millones de dólares)



Fuente: Elaborado por la SEMAI con datos del Banco de México; 2022.

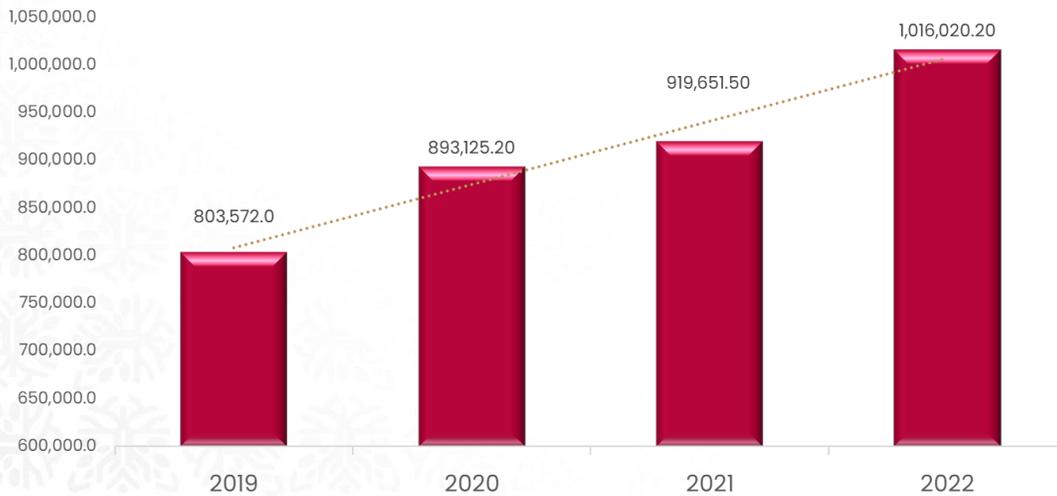
Gráfica 7. Principales municipios del Estado de Guerrero con los más altos ingresos por Remesas, 2021 (Millones de dólares)



Fuente: Elaborada por la SEMAI con datos del Banco de México; 2022.

Guerrero es la segunda entidad más dependiente de las remesas a nivel nacional, solo superada por Michoacán. Dichos ingresos provienen tanto de lo que envía la población migrante radicada en el exterior a sus familias, como de los beneficios que otorga el seguro social americano a quienes trabajaron en EE. UU.

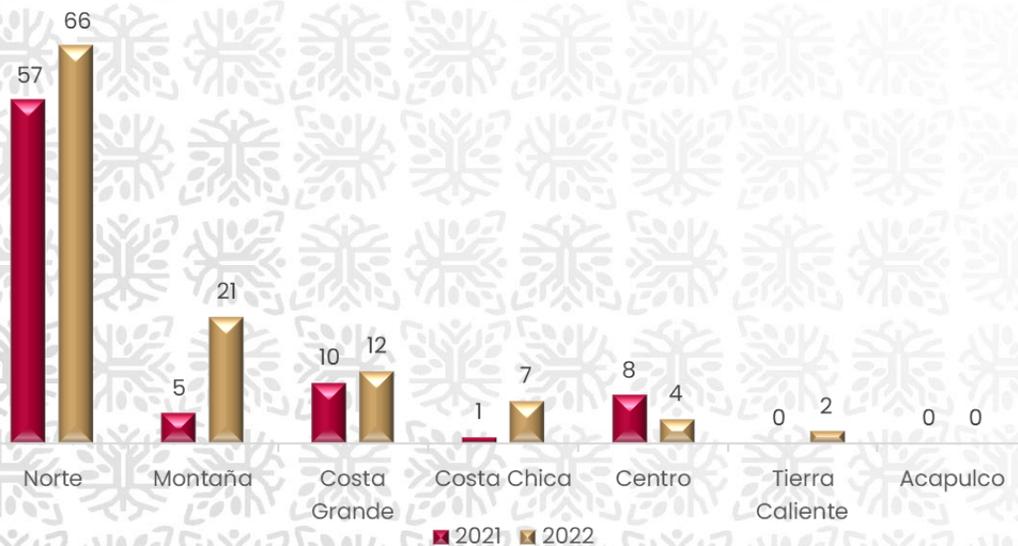
Gráfica 8. Beneficiarios del seguro social americano, 2019-2022



Fuente: Elaborada por la SEMAI con datos de Social Security Administration. US Embassy in Mexico; 2022.

Adicional a los beneficios para la economía familiar que brinda la recepción de remesas, a través de la coinversión migrante del Programa 2x1 Migrantes, y mediante la aportación tripartita del gobierno estatal, los gobiernos municipales y los migrantes organizados, se ha logrado la construcción de infraestructura social básica en comunidades con altos índices migratorios, de alta pobreza y marginación, así como, con presencia de comunidades indígenas y afromexicanas. Para el año 2022, se aprobó la realización de 112 obras; cifra superior a las 81 obras del año anterior.

Gráfica 9. Distribución de obras del Programa 2x1 Migrantes por región, 2021-2022

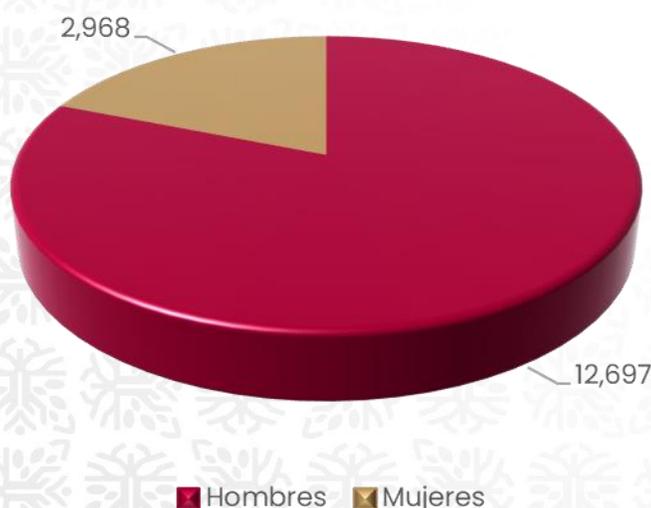


Fuente: Elaborada por la SEMAI, Subsecretaría de Migrantes Internacionales, con datos del Programa 2x1 Migrantes, 2022.

El Censo de Población y Vivienda 2020 captó en su momento el retorno de connacionales, incluyendo a las personas que regresaron al país de manera voluntaria o involuntaria (repatriaciones). Para el quinquenio 2015–2020 se registró el regreso de poco más de 11 mil personas mexicanas, quienes antes vivían en el extranjero (EE. UU.) y retornaron principalmente, a Acapulco, Chilpancingo e Iguala.

Cabe señalar, Guerrero es la entidad que reporta mayor número de repatriaciones a nivel nacional. De acuerdo con datos de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, durante el periodo de enero a diciembre de 2021, se repatriaron 15 mil 665 personas originarias del estado de Guerrero, de los cuales 2 mil 968 son mujeres y 12 mil 697 hombres; de ese gran total también se registraron menores de edad por 2 mil 927⁹.

Gráfica 10. Repatriación de guerrerenses por sexo, 2021

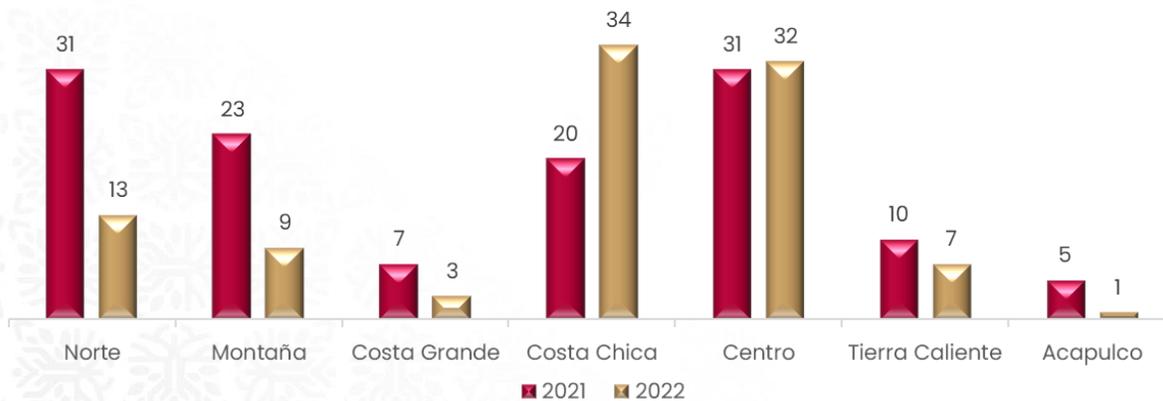


Fuente: Elaborada por la SEMAI con datos de la Secretaría de Gobernación; boletín mensual de estadística migratoria 2021.

Además de la repatriación, una de las problemáticas recurrentes de la población migrante, es el fallecimiento de guerrerenses radicados en el exterior.

⁹ Unidad de Política Migratoria Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2021, Registro e Identidad de Personas (5.4.1 Eventos de repatriación de niñas, niños o adolescentes mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa y punto de recepción, por edad y condición de viaje, enero–diciembre de 2021) (2022, noviembre, 183 – 187) (Transcripción en línea), Disponible: [Boletin_2021.pdf \(politicamigratoria.gob.mx\)](#) (Consulta, noviembre, 10)

Gráfica 11. Apoyos a deudos de migrantes guerrerenses fallecidos en el extranjero por región, 2021-2022



Fuente: Elaborada por Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, Dirección General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de los Migrantes; con datos del Programa de apoyo a deudos de migrantes guerrerenses fallecidos en el extranjero, 2022.

3.3. Inmigración Internacional

El tránsito de personas migrantes en situación irregular ha crecido notablemente en México por la crisis de violencia generalizada, la violación a los derechos humanos, la pobreza, la inseguridad y distintos tipos de desastres naturales ocurridos.

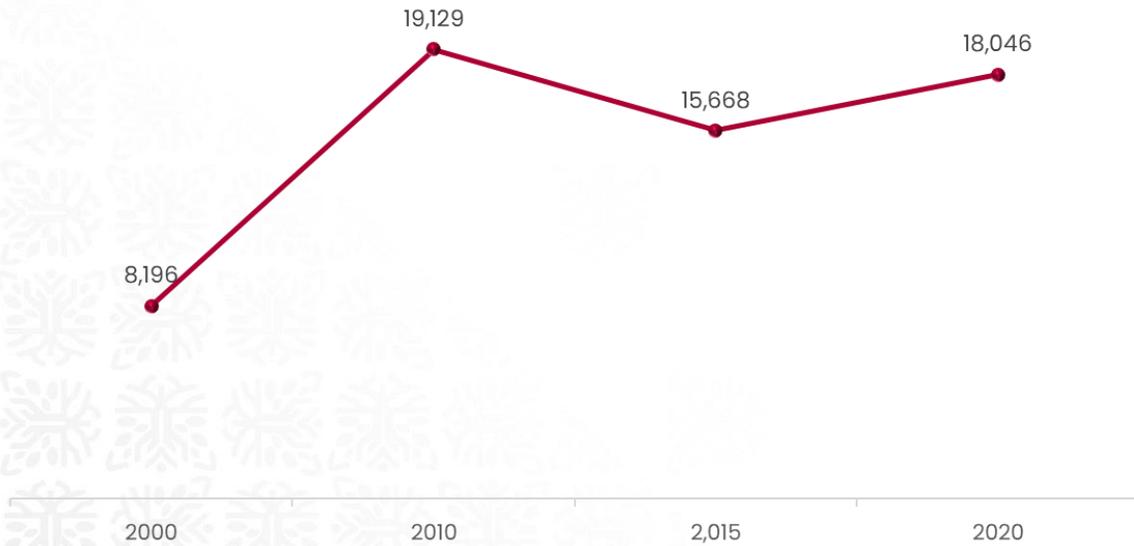
Derivado de la situación política, económico y social en Latinoamérica y el Caribe, en 2021 Guerrero fue una de las entidades que recibió la llegada de alrededor de 2 mil 500 personas, quienes a través de Caravana transitaron por el estado de manera temporal con destino a EE. UU.



Adicionalmente, la política internacional de México de asilo y cambios de residencia permanente ha hecho que Guerrero concentre un número importante personas nacidas en el exterior.

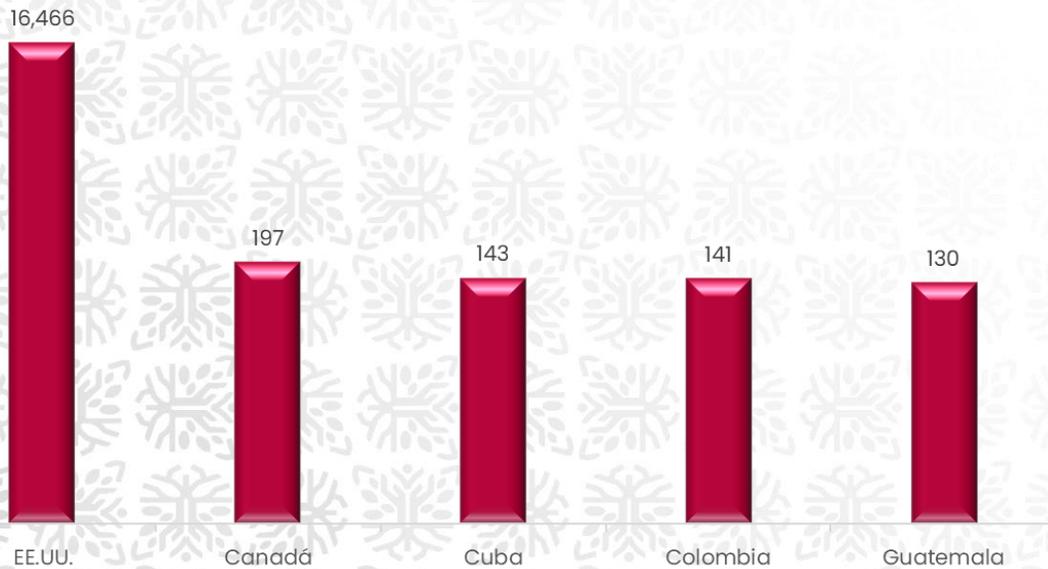
De acuerdo con datos del Anuario de Migración y Remesas, la población no nacida en México que reside en Guerrero entre 2000 y 2020 se muestra a continuación:

Gráfico 12. Población nacida en el extranjero radicada en Guerrero, 2000-2020



Fuente: Elaborada por la SEMAI con datos del Anuario de Migración y Remesas, pág. 138, 2021.

Gráfico 13. Principales países de nacimiento de la población extranjera radicada en Guerrero, 2020



Fuente: Elaborada por la SEMAI con datos del Anuario de Migración y Remesas 2021.

Con base en los datos disponibles para el 2020 podemos observar que Guerrero ocupa el último lugar a nivel nacional con relación al saldo neto migratorio interno, que es la diferencia relativa entre el porcentaje de inmigrantes y el porcentaje de emigrantes registrados; para el Estado de Guerrero el saldo neto migratorio es de -4.2%. Lo anterior refleja que hay un número mayor de emigrantes que de inmigrantes recibidos en la entidad.

3.4. Vinculación Internacional

En lo que se refiere al ámbito internacional, Guerrero sostiene 15 acuerdos interinstitucionales registrados, de acuerdo con información de la Dirección General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de los cuales cuatro son a nivel estatal y 11 a nivel municipal, orientados a la colaboración, cooperación y hermanamiento entre ciudades.

En el Estado de Guerrero, como parte del Programa Mexicano de Ciudades Hermanas y Cooperación Internacional Descentralizada (PROMECHCID) de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se han formalizado ocho acuerdos de cooperación internacional descentralizada, para fortalecer procesos de desarrollo local, mediante el intercambio de experiencias con localidades de otro país.

- 11/Junio/1963 – Acuerdo de Hermanamiento entre la Ciudad de Canoga Park, California, EE. UU. y la Ciudad de Taxco de Alarcón, Guerrero, México.
- 23/Oct/1973 – Convenio de Hermandad entre la Ciudad de Sendai, Japón y la Ciudad de Acapulco, Guerrero, México.
- 14/Feb/1979 – Acuerdo de Hermanamiento entre la Ciudad de Beverly Hills, California, EE. UU. y la Ciudad de Acapulco, Guerrero, México.
- 28/Abril/1997 – Acuerdo de Hermanamiento entre las Ciudades de Acapulco, Taxco y Zihuatanejo, Guerrero, México con la Ciudad de McAllen, Texas, EE. UU.
- 03/Nov/2003 – Acuerdo de Hermanamiento entre la Ciudad de Ixtapa-Zihuatanejo, Guerrero, México y la Ciudad de Palm Desert, California, EE. UU.
- 12/Ene/2010 – Acuerdo de Hermanamiento entre la Ciudad de Acapulco, Guerrero y la Ciudad de Ordizia, España.
- 22/Oct/2016 – Memorandum de Cooperación entre el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, México, y la Ciudad de Qingdao, Provincia de Shandong, República Popular de China.
- 17/Julio/2017 – Acuerdo de Hermanamiento entre el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, México y la Ciudad de Eilat del Distrito Meridional del Estado de Israel.

No obstante, de acuerdo con información proporcionada por los ayuntamientos también se han suscrito los siguientes:

- 1972 – Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México y Pleasant Hill, California, EE. UU.
- 1979 – Taxco de Alarcón, Guerrero, México y Cuenca, España.
- 1994 – Acapulco de Juárez, Guerrero, México y Cannes, Francia.
- 2003 – Taxco de Alarcón, Guerrero, México y Baguio, Filipinas.
- 2008 – Taxco de Alarcón, Guerrero, México y Cajamarca, Perú.
- 2011 – Taxco de Alarcón, Guerrero, México y Antigua Guatemala, Guatemala.
- 2012 – Taxco de Alarcón, Guerrero, México y Baldwin Park, California, EE. UU.
- 2013 – Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero, México y Bensenville, Illinois, EE. UU.
- 2019 – Acapulco de Juárez, Guerrero, México y Las Vegas, Nevada, EE. UU.
- 2020 – Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México y Lynnwood, Washington, EE. UU.

Dichos acuerdos tienen como objetivo fortalecer y valorar la diversidad; crean relaciones, oportunidades educativas, comercio internacional, turismo y arte; e incrementan la conciencia y sensibilidad cultural, a través de visitas internacionales, programas de intercambio, actos humanitarios y eventos comunitarios; y demás acciones orientadas al fortalecimiento y reconocimiento de los vínculos internacionales del Estado de Guerrero.



Focalización

4. Focalización

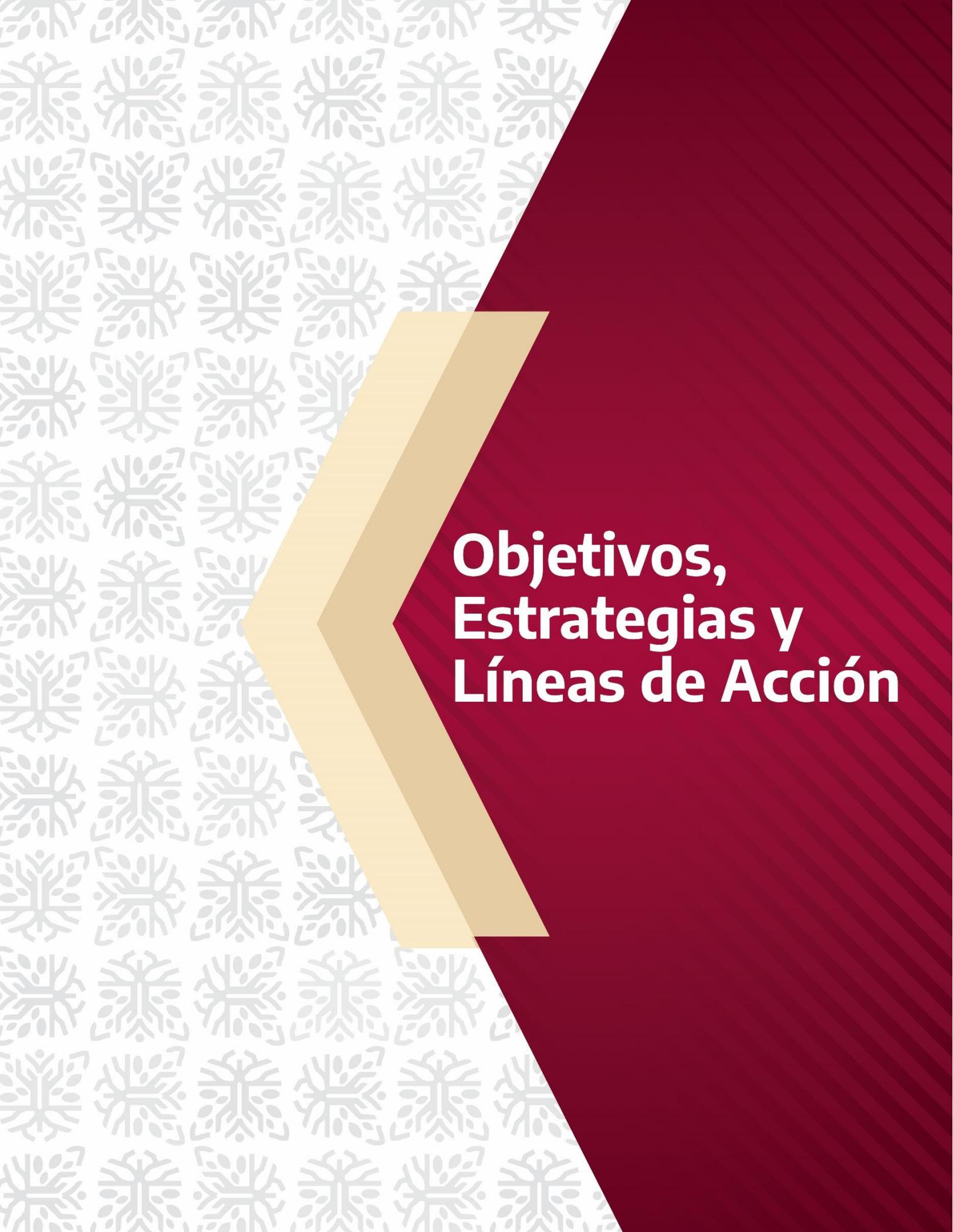
Programa Especial de Migrantes

La migración es un reflejo de las desigualdades en diversos aspectos, a través del planteamiento de los ODS se propone visualizarla desde sus diferentes matices, partiendo de las causas, consecuencias y efectos para los países expulsores y receptores; es importante considerar aspectos básicos ligados a este fenómeno como son: salud, bienestar, empleo, educación, igualdad de género y principalmente reducción de la pobreza, sin dejar atrás elementos importantes que procuran una migración ordenada, segura, regular y responsable a través del fortalecimiento de las alianzas para el desarrollo sostenible y la creación de políticas públicas eficaces para la atención de la migración, particularmente en los países en vías de desarrollo.

Los ODS impactados en este Programa son los siguientes:

ODS	Descripción/Metas	PND 2019-2024	PED 2022-2027
 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas para todos en América Latina y el Caribe.</p>	<p>I. Política y Gobierno</p>	<p>Eje Transversal B. Igualdad de Género e Inclusión Social.</p>
	<p>Meta 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.</p>	<p>Principio rector: No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.</p> <p>El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.</p>	<p>Objetivo B.7. Implementar políticas que permitan acciones que brinden asistencia jurídica, administrativa y de protección a los derechos humanos de los migrantes tanto nacionales como internacionales</p>
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>		<p>Objetivo B.8 Diseñar y elaborar estadísticas interinstitucionales confiables y actualizadas que permitan generar políticas públicas que atiendan las causas y consecuencias del fenómeno migratorio internacional, mediante programas de reincorporación de guerrerenses deportados e impulso a procesos productivos y generación de infraestructura de financiamiento tripartita, creación de protocolos interinstitucionales para la atención de Trata de personas y defensa del menor migrante sin acompañamiento, fortalecimiento de las casas de representación del Gobierno del Estado en EUA, así como, asesoría y orientación a la comunidad guerrerense en trámites migratorios y consulares con entidades gubernamentales nacionales e internacionales, al tiempo de garantizar la seguridad, el orden y la regulación de las migraciones de nacionales no mexicanos que transiten por la entidad.</p>
	<p>Meta 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p>		
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>		
	<p>Meta 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>		

ODS	Descripción/Metas	PND 2019-2024	PED 2022-2027
	<p>Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>		<p>Objetivo B.9. Establecer, promover y fortalecer políticas públicas, mecanismos y vínculos interinstitucionales de colaboración, coordinación y cooperación orientados al intercambio académico, turístico, deportivo, comercial y cultural; el aprovechamiento de programas, proyectos y fondos existentes en el ámbito internacional, así como, el desarrollo de las actividades productivas y el emprendimiento; que contribuyan al desarrollo endógeno y sostenible, al impulso de las relaciones internacionales de nuestro estado, y en general, a mejorar la calidad de vida de las y los migrantes guerrerenses y sus familias.</p>
	<p>Objetivo 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos</p> <p>Meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p>	<p>Principio rector: No más migración por hambre o por violencia</p> <p>La mayor riqueza de las naciones es su población; sin embargo, el modelo neoliberal agudizó la emigración de mexicanos y hoy tenemos que un</p>	
	<p>Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p> <p>Meta 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.</p>	<p>alto porcentaje de nuestra gente reside fuera del país, muchas veces en condiciones de precariedad y sujeta a discriminación y atropellos. Aspiramos a ofrecer a todos los ciudadanos las condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad en la tierra en la que nacieron. Nuestros consulados en Estados Unidos funcionarán como defensorías del migrante y lograremos que nadie más tenga que dejar su lugar de origen para ganarse la vida o buscar refugio en otros países. México tiene una larga tradición como tierra de asilo y refugio que ha salvado innumerables vidas y enriquecido al país. A los extranjeros que llegan a nuestro territorio brindaremos respeto a sus derechos, hospitalidad y la posibilidad de que construyan aquí una nueva vida.</p>	<p>Objetivo B.10 Atender integralmente a los migrantes nacionales, poniendo énfasis en los jornaleros agrícolas guerrerenses que emigran de sus localidades de origen a otros municipios del estado y al interior de la república, para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo, a través de alternativas productivas que detonen el desarrollo regional y generen un contexto propicio al arraigo; transversalizando y operando un Programa Estratégico Integral de Apoyo en el Ciclo Migratorio de Migrantes Nacionales en especial de Jornaleros Agrícolas y para el desarrollo de las regiones con alta marginación y/o expulsoras de jornaleros agrícolas de la entidad.</p>
	<p>Objetivo 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p> <p>Meta 17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.</p> <p>Meta 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.</p>		<p>Objetivo B.11 Implementar acciones específicas que promuevan la comunicación interna y externa de la Secretaría, en el marco de la cultura de la legalidad.</p>



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

5. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Eje Transversal B. Igualdad de Género e Inclusión Social			
Programa Especial Migrantes			
Objetivo 1. Garantizar la atención integral y protección de los derechos humanos, laborales y sociales de las y los migrantes.			
Estrategia 1.1 Diseñar mecanismos para brindar asistencia en materia de protección y derechos humanos a los migrantes guerrerenses que radiquen en el extranjero.			
Líneas de acción		Focalización con las metas de la Agenda 2030	
1.1.1	Brindar asesoría y asistencia en materia de protección consular a los migrantes guerrerenses en casos de búsqueda de connacionales desaparecidos, presuntas violaciones a sus derechos humanos y casos de emergencia o de carácter humanitario.	Objetivos	
1.1.2	Establecer campañas itinerantes de oficinas representación del gobierno estatal en las ciudades con mayor número de migrantes guerrerenses radicados en Estados Unidos para brindar atención a sus demandas principales.	Contribución directa	Contribución indirecta
		8.8	1.4 3.7
1.1.3	Diseñar y elaboración de la cartilla migrante; que contenga información relacionada con los derechos humanos de los migrantes e información sobre las instancias gubernamentales de atención, protección y asistencia migratoria.	10.3	10.7 17.9
		17.6	
1.1.4	Realizar un registro estatal de organizaciones de migrantes guerrerenses radicados en el interior de la república o en otros países.	  	
		 	

Eje Transversal B. Igualdad de Género e Inclusión Social

Programa Especial de Migrantes

Objetivo 1. Garantizar la atención integral y protección de los derechos humanos, laborales y sociales de las y los migrantes.

Focalización con las metas de la Agenda 2030

Objetivos ODS:



Contribución directa

Contribución indirecta

8.8

10.3

1.4

3.7

17.6

10.7

17.9

Estrategia 1.1 Diseñar mecanismos para brindar asistencia en materia de protección y derechos humanos a los migrantes guerrerenses que radiquen en el extranjero.

Líneas de acción

1.1.1

Brindar asesoría y asistencia en materia de protección consular a los migrantes guerrerenses en casos de búsqueda de connacionales desaparecidos, presuntas violaciones a sus derechos humanos y casos de emergencia o de carácter humanitario.

1.1.2

Establecer campañas itinerantes de oficinas representación del gobierno estatal en las ciudades con mayor número de migrantes guerrerenses radicados en Estados Unidos para brindar atención a sus demandas principales.

1.1.3

Diseñar y elaboración de la cartilla migrante; que contenga información relacionada con los derechos humanos de los migrantes e información sobre las instancias gubernamentales de atención, protección y asistencia migratoria.

1.1.4

Realizar un registro estatal de organizaciones de migrantes guerrerenses radicados en el interior de la república o en otros países.

Eje Transversal B. Igualdad de Género e Inclusión Social

Programa Especial de Migrantes

Objetivo 2. Establecer mecanismos de atención integral a los migrantes que han pasado por un proceso de repatriación o que desean retornar de manera voluntaria a sus lugares de origen.

Focalización con las metas de la Agenda 2030

Objetivos ODS:



Contribución directa

Contribución indirecta

10.3

10.7

17.9

1.4

17.16

Estrategia 2.1 Garantizar el retorno seguro de los ciudadanos guerrerenses que hayan pasado un proceso de repatriación desde los Estados Unidos o que hayan fallecido en el exterior; así como implementar un protocolo de atención para los casos de migrantes no nacionales.

Líneas de acción

2.1.1	A través del programa "Regreso a Casa" apoyar a los ciudadanos repatriados desde Estados Unidos durante su traslado desde los puntos fronterizos del país hacia su municipio, brindando asistencia especial en casos menores repatriados no acompañados.
2.1.2	Disminuir el impacto económico a los familiares de guerrerenses fallecidos en el exterior, mediante el apoyo con los gastos de traslado del fallecido desde la Ciudad de México hacia su comunidad de origen en el estado.
2.1.3	Establecer un protocolo de atención interinstitucional para brindar atención a los migrantes no nacionales que transiten por la entidad principalmente en materia de: salud, albergue, alimentación, seguridad, asistencia migratoria y protección de sus derechos humanos.
2.1.4	Establecer convenios de colaboración y cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones para atender a los migrantes no nacionales en el estado que deseen retornar a sus países de origen.
2.1.5	Diseñar programas de capacitación y certificación de competencias para los ciudadanos que han sido retornados, con el objetivo de reincorporarlos a una actividad productiva y generar fuentes de empleo en sus comunidades.

Eje Transversal B. Igualdad de Género e Inclusión Social

Programa Especial de Migrantes

Objetivo 3. Disminuir el índice de migración estatal impulsando el desarrollo de las comunidades a través de obras de infraestructura social básica y el fortalecimiento de las relaciones bilaterales con otros países.

Focalización con las metas de la Agenda 2030

Objetivos ODS:



Contribución directa

Contribución indirecta

1.4

10.3

8.8

17.9

4.1

17.6

Estrategia 3.1 En coordinación con las organizaciones de migrantes en el exterior, impulsar el desarrollo de las comunidades con mayor índice migratorio en el estado, así como fortalecer las relaciones bilaterales, estableciendo programas de vinculación con otros países y organismos internacionales.

Líneas de acción

3.1.1

A través del Programa 2x1 para Migrantes, en un esquema tripartita (migrantes, municipios y Estado) se realizarán obras de infraestructura social básica y proyectos productivos para migrantes; en las comunidades con mayor índice de migración en el estado.

3.1.2

A través de un programa de oportunidades educativas para la comunidad migrante llevar a cabo acciones de vinculación con instituciones educativas de nivel técnico o medio superior para promover el acceso a actividades de capacitación, adiestramiento o continuidad escolar.

3.1.3

Diseñar y elaboración de la revista digital "Guerrero Migrante" con artículos de difusión relacionada al fenómeno migratorio, así como artículos culturales para fortalecer el arraigo de los migrantes guerrerenses con su estado.

3.1.4

Brindar capacitación a los titulares de las oficinas de atención al migrante municipal en temas de vinculación y cooperación internacional; así como protección al migrante, con el objetivo de fortalecer sus capacidades para brindar atención a los migrantes guerrerenses.

3.1.5

Generar un programa de asesoría para atender a los adultos mayores que desean reencontrarse con sus familiares que se encuentran en una situación irregular en Estados Unidos, para que de una manera ordenada y regular puedan reunirse con sus familiares.

3.1.6

A través del programa de ciudad amistad o ciudad hermana, desarrollar e implementar proyectos en las ciudades guerrerenses que sostengan acuerdos de amistad o hermanamientos con ciudades de otros países, promoviendo el intercambio académico, turístico y cultural, así como el fortalecimiento de las relaciones binacionales y acciones colectivas de desarrollo económico, político y social.

Eje Transversal B. Igualdad de Género e Inclusión Social

Programa Especial de Migrantes

Objetivo 4. Generar acciones para atender la migración estatal en las comunidades con mayor índice de expulsión migratoria en el estado, garantizando la protección de sus derechos humanos, laborales y sociales de este sector de atención prioritaria.

Focalización con las metas de la Agenda 2030

Objetivos ODS:



Contribución directa		Contribución indirecta	
8.8	10.3	10.7	1.4
		3.7	5.2

Estrategia 4.1 Desarrollar programas de protección en materia de seguridad social para las y los jornaleros agrícolas que emigran temporalmente hacia otros estados o al exterior, así como programas de desarrollo social para las comunidades con mayor índice migratorio en el estado.

Líneas de acción

4.1.1	Crear un registro estatal de jornaleros agrícolas migrantes; que contenga datos como: edad, sexo, escolaridad, lugar de origen, lugar de destino, actividad y regreso a sus comunidades de origen.
4.1.2	Otorgar a las y los jornaleros agrícolas un seguro de protección integral temporal, que les brinde asistencia en casos fortuitos como enfermedades, accidentes o en caso de fallecimientos durante su estancia en los campos agrícolas.
4.1.3	Diseñar y elaborar la cartilla migrante; que contenga información relacionada con los derechos humanos, laborales y sociales de las y los jornaleros agrícolas migrantes así como información sobre las instancias gubernamentales de atención, protección y asistencia migratoria.
4.1.4	Realizar campañas integrales de servicios en materia de: salud, educación sexual, violencia de género, derechos humanos y asistencia social para jornaleros agrícolas migrantes en las Unidades de Servicios Integrales (USI) en coordinación con dependencias de los tres ordenes de gobierno.
4.1.5	Desarrollar un programa de escolaridad básica y alfabetización dirigido a la comunidad jornalera agrícola migrante, con el objetivo de que puedan culminar sus estudios en nivel primaria, secundaria y bachillerato; así como desarrollar campañas de alfabetización para los adultos mayores, en coordinación con instancias en materia de educación.



Proyección Financiera

6. Proyección Financiera

Programa Especial Migrantes							
Inversión (Millones de pesos)							
Objetivo 1. Garantizar la atención integral y protección de los derechos humanos, laborales y sociales de las y los migrantes.							
Estrategia	2022 (En base al presupuesto aprobado)	2023 (Lo enviado al Congreso)	2024 (Incremento al 6%)	2025 (Incremento al 6%)	2026 (Incremento al 6%)	2027 (Incremento al 6%)	TOTAL
Estrategia 1.1 Diseñar mecanismos para brindar asistencia en materia de protección y derechos humanos a los migrantes guerrerenses que radiquen en el extranjero.	1,000,000.0	1,000,000.0	1,060,000.0	1,123,600.0	1,191,016.0	1,262,477.0	1,338,225.6
Objetivo 2. Establecer mecanismos de atención integral a los migrantes que han pasado por un proceso de repatriación o que desean retornar de manera voluntaria a sus lugares de origen.							
Estrategia 2.1 Garantizar el retorno seguro de los ciudadanos guerrerenses que hayan pasado un proceso de repatriación desde los Estados Unidos o que hayan fallecido en el exterior; así como implementar un protocolo de atención para los casos de migrantes no nacionales.	1,250,000.0	2,265,000.0	2,400,900.0	2,544,954.0	2,697,651.2	2,859,510.3	3,031,080.9
Objetivo 3. Disminuir el índice de migración estatal impulsando el desarrollo de las comunidades a través de obras de infraestructura social básica y el fortalecimiento de las relaciones bilaterales con otros países.							
Estrategia 3.1 En coordinación con las organizaciones de migrantes en el exterior, impulsar el desarrollo de las comunidades con mayor índice migratorio en el estado, así como fortalecer las relaciones bilaterales, estableciendo programas de vinculación con otros países y organismos internacionales.	13,942,065.0	22,198,600.0	23,530,516.0	24,942,347.0	26,438,887.8	28,025,221.0	29,706,734.3
Objetivo 4. Generar acciones para atender la migración estatal en las comunidades con mayor índice de expulsión migratoria en el estado, garantizando la protección de sus derechos humanos, laborales y sociales de este sector de atención prioritaria.							
Estrategia 4.1 Desarrollar programas de protección en materia de seguridad social para las y los jornaleros agrícolas que emigran temporalmente hacia otros estados o al exterior, así como programas de desarrollo social para las comunidades con mayor índice migratorio en el estado.	0.0	4,000,000.0	4,240,000.0	4,494,400.0	4,764,064.0	5,049,907.8	5,352,902.3



Indicadores

7. Indicadores

Indicador 1	
Objetivo del Programa	Realizar un padrón estatal de Jornaleros Agrícolas Migrantes
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la integración del Padrón Estatal de Jornaleros Agrícolas Migrantes
Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Mide el porcentaje de avance en la integración del padrón estatal de jornaleros agrícolas en Guerrero.
Frecuencia de medición	Sexenal
Método de cálculo	$(\text{Total de Jornaleros Agrícolas Registrados en la Plataforma} / \text{Total de Jornaleros Agrícolas}) * 100$
Fuente	Base de Datos de la SEMAI
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base (año)	NA
Meta a 2027	75%

Indicador 2	
Objetivo del Programa	Brindar a los jornaleros agrícolas un seguro de vida y protección con cobertura temporal durante su estancia en los campos agrícolas.
Nombre del indicador	Total de Jornaleros Agrícolas beneficiados con un seguro de vida con cobertura temporal.
Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Mide el porcentaje de jornaleros agrícolas registrados que fueron beneficiados con un seguro de vida temporal durante su estancia en los campos agrícolas.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	$(\text{Total de jornaleros agrícolas con seguro de vida} / \text{total de jornaleros agrícolas registrados en el padrón}) * 100$
Fuente	Base de datos de la SEMAI
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base (año)	NA
Meta a 2027	100%

Indicador 3	
Objetivo del Programa	Atención jurídica-administrativa a la población migrante y sus familias.
Nombre del indicador	Porcentaje de migrantes y sus familias, atendidos con los servicios y programas.
Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Mide el número de migrantes y sus familias, atendidos con los servicios y programas.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	$[(\text{número de migrantes y sus familias, atendidos con los servicios y programas} / \text{población migrante para atender anualmente}) * 100]$
Fuente	Base de datos de la SEMAI
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base (año)	NA
Meta a 2027	100%

Indicador 4	
Objetivo del Programa	Capacitaciones a enlaces y representantes de las oficinas de migrantes municipales en el estado de Guerrero.
Nombre del indicador	Porcentaje de enlaces de migrantes municipales beneficiados con capacitaciones.
Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Número de enlaces y representantes de oficinas de atención a migrantes beneficiados con capacitaciones.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	$(\text{número de enlaces y representantes beneficiados con capacitación} / \text{número de enlaces y representantes programados para capacitar}) * 100$
Fuente	Base de datos de la SEMAI
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base (año)	NA
Meta a 2027	100%

Indicador 5	
Objetivo del Programa	Las localidades de origen de los migrantes se modernizan mediante la ejecución de obras de infraestructura social básica.
Nombre del indicador	Variación en el número de obras de infraestructura social básica atendidas a través del programa 2x1 para migrantes.
Unidad de medida	Variación Porcentual
Definición	Variación porcentual del número de obras realizadas en el ejercicio fiscal corriente respecto al total de obras realizadas en el ejercicio anterior.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	$[(\text{número total de obras beneficiadas en el ejercicio fiscal corriente} / \text{número total de obras beneficiadas en el ejercicio fiscal anterior}) - 1] * 100$
Fuente	Base de datos de la SEMAI
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base (año)	NA
Meta a 2027	50% (10% anual)



Evaluación

8. Evaluación

La cuarta transformación de la vida pública en Guerrero implica asumir que cada momento del ciclo de las políticas debe gestionarse de manera efectiva; si bien tanto diseño e implementación como seguimiento y evaluación, deben conducirse bajo criterios de racionalidad, eficiencia, eficacia y transparencia; es fundamental también, que se conduzcan bajo los principios de honradez, honestidad, austeridad, legalidad y justicia.

En ese sentido, hoy el Gobierno del Estado asume que la evaluación de las políticas públicas debe trascender el paradigma instaurado y promovido desde de la nueva gestión pública afín al modelo económico neoliberal, y transitar a la instauración y consolidación de un nuevo instrumental que nos permita evaluar el desempeño de la administración pública así como de sus decisiones a través de las políticas, desde una nueva visión que ponga énfasis no en el rendimiento de las estructuras administrativas o el impacto de la inversión pública medido única y exclusivamente bajo metodologías cuantitativas; sino construir indicadores por los que sea posible identificar el nivel de satisfacción de las y los usuarios o beneficiarios de cada acción de política desde un matiz cualitativo que centre su atención en la producción de bienestar.

Lo anterior implica, en el mediano y largo plazos, deconstruir todo un sistema de gestión y marco normativo de orden federal que regula la actuación de las entidades federativas a través de la implementación de la Gestión basada en Resultados (GbR), de la que se deriva la construcción de los Presupuestos basados en Resultados (PbR) bajo la Metodología de Marco Lógico (MML). Sin embargo, en el corto plazo, significa establecer nuevos criterios para la definición y construcción de indicadores de gestión y desempeño por los que la utilidad de los bienes y servicios provistos por el gobierno sean medidos y evaluados periódicamente bajo la perspectiva de bienestar social.

Sin claudicar en la tarea de establecer una nueva forma de medir el resultado de la gestión pública que significa, entre cosas, implementar un modelo de gestión pública por el que los usuarios y beneficiarios de las políticas dejen de ser vistos como clientes y los bienes y/o servicios públicos como mercancías; habremos de hacer los ajustes convenientes para realizar evaluaciones periódicas que nos permitan conocer si la inversión pública estatal, a través de los programas presupuestales de cada sector y/o dependencia, está cumpliendo su misión de atender y preferentemente resolver los problemas públicos que forman parte de la agenda de gobierno inscrita en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, y de manera concreta en este programa.

La evaluación es uno de los momentos del ciclo de políticas que permite conocer el avance y el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por el gobierno a través de sus administraciones públicas. En ese sentido, con base en las disposiciones legales vigentes en la materia, por un lado, la información que se procesa, analiza y sistematiza debe ser dispuesta a la ciudadanía de una manera fácil y entendible, para explicar los

resultados obtenidos del diseño e implementación de la política. Por otro, con esa misma información se definen los ajustes, modificaciones y/o adecuaciones para la consecución de los objetivos por los que se diseñó la política o en su caso se valora su permanencia.

A más de 10 años de la implementación del PbR, Guerrero se ha caracterizado por mantener una tendencia descendente en la puntuación de las evaluaciones realizadas tanto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). Esta circunstancia, en el pasado tuvo como punto de origen la escasa o nula coordinación entre las dependencias vinculadas a este proceso; y como efecto, la ubicación de nuestra entidad en el cabús del desempeño institucional y el rendimiento de sus políticas.

Con el objetivo de atender enérgica y puntualmente cada uno de los momentos de la evaluación del desempeño de las políticas gubernamentales, para obtener resultados que mejoren nuestra posición en el ranking nacional, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional a través de la Dirección General de Evaluación, de manera coordinada con las Secretarías de Finanzas y Administración así como Contraloría y Transparencia Gubernamental ha reformulado los mecanismos de funcionamiento del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) construyendo una plataforma amigable, que concentra la información de los indicadores, reglas de operación, padrones de beneficiarios de programas sociales, leyes y obra pública georreferenciada en un portal de datos abiertos que cumple con los requisitos establecidos por la SHCP.

El PEP 2022-2027, es el instrumento de planeación rector de los sectores y dependencias de la Administración Pública Estatal, centralizada y descentralizada, del que se derivan los programas sectoriales, especiales y regionales, que son una herramienta más del instrumental previsto por el Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD) con objetivos claros y definidos a los que se les dará seguimiento a través de indicadores que evalúen y midan el comportamiento, la eficacia y eficiencia de forma clara y accesible para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información y consultar el avance de los programas y acciones gubernamentales a través del SEED ubicado en la página web www.seed.guerrero.gob.mx

Cada programa sectorial y/o especial es el resultado del esfuerzo y trabajo colaborativo de los subcomités que integran el Comité de Planeación del Estado de Guerrero (COPLADEG); en el marco de su actuación, los subcomités y las dependencias que encabezan cada uno de los sectores habrán de implementar las metodologías para la medición y evaluación de programas presupuestales, programas operativos anuales, programas sectoriales, especiales y regionales.



Anexos

9. Anexos

9.1. Índice de Siglas y Acrónimos

CONAPO	Consejo Nacional de Población
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PROMECHCID	Programa Mexicano de Ciudades Hermanas y Cooperación Internacional Descentralizada
SEMAI	Secretaría de Migrantes y Asuntos Internacionales

9.2. Directorio

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG)

Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda

Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero y Presidenta del COPLADEG.

C.P. Iván Hernández Díaz

Delegado de Programas para el Desarrollo del Estado de Guerrero y Secretario Técnico del COPLADEG.

Mtro. René Vargas Pineda

Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Coordinador General del COPLADEG.

Gobierno del Estado de Guerrero

Lic. Ludwig Marcial Reynoso Núñez

Secretario General de Gobierno.

C.P. Raymundo Segura Estrada

Secretario de Finanzas y Administración.

Lic. Ma. del Carmen Cabrera Lagunas

Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social.

Arq. Urb. Irene Jiménez Montiel

Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.

Capitán Evelio Méndez Gómez

Secretario de Seguridad Pública.

Dr. Marcial Rodríguez Saldaña

Secretario de Educación Guerrero.

Mtra. Aída Melina Martínez Rebolledo

Secretaria de Cultura.

Dra. Aidé Ibarez Castro

Secretaria de Salud.

Mtra. Teodora Ramírez Vega

Secretaria de Fomento y Desarrollo Económico.

Lic. Santos Ramírez Cuevas

Secretario de Turismo.

Biol. Alejandro Zepeda Castorena

Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

Dr. Ángel Almazán Juárez

Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Lic. Pánfilo Sánchez Almazán

Secretario para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Lic. Violeta Pino Girón

Secretaria de la Mujer.

Lic. Jessica Maldonado Morales

Secretaria de la Juventud y la Niñez.

Lic. Silvia Rivera Carbajal

Secretaria de los Migrantes y Asuntos Internacionales.

Lic. Luis Armando Baños Rendón

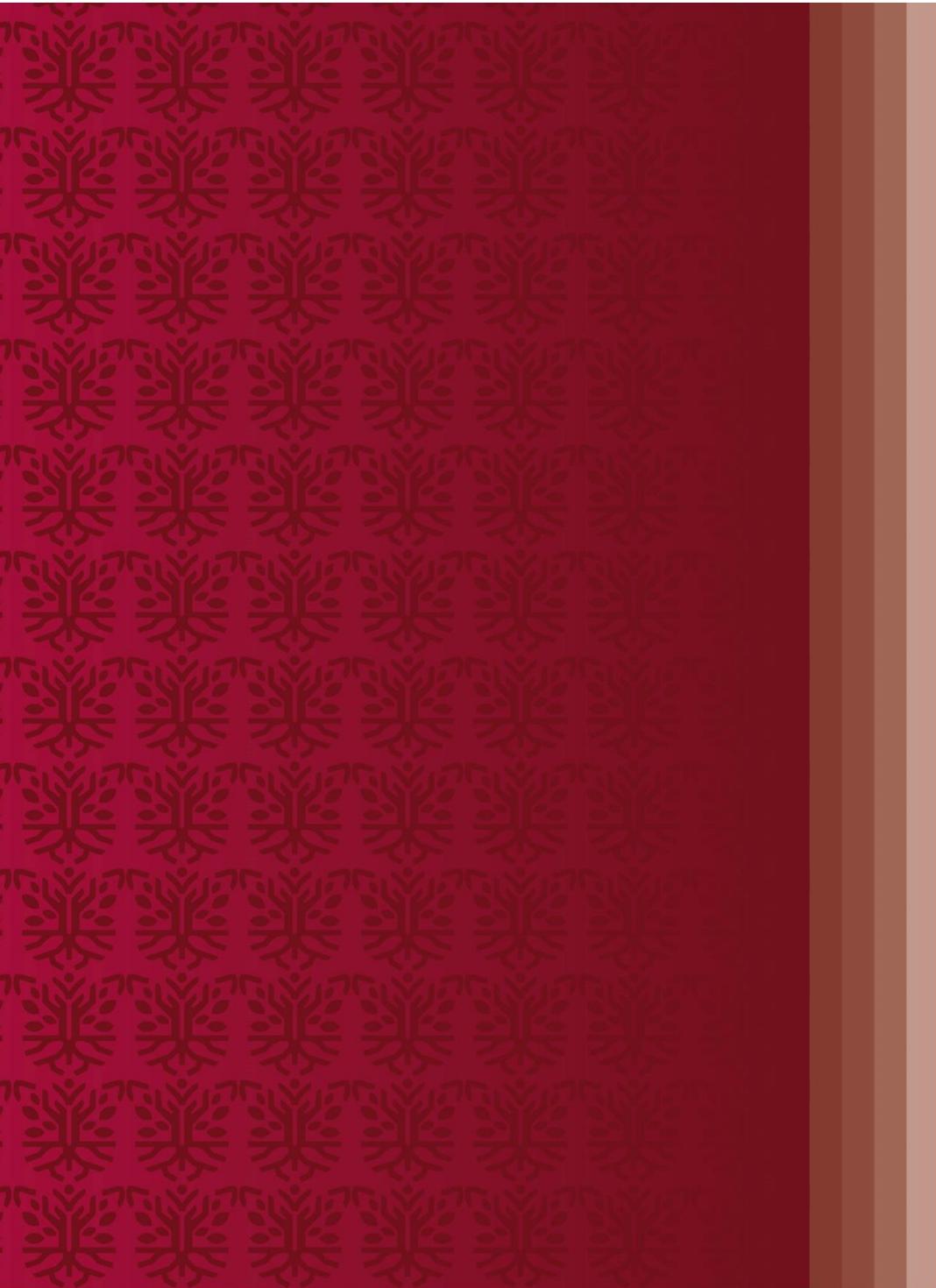
Secretario del Trabajo y Previsión Social.

Dr. Roberto Arroyo Matus

Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

M.A.P Víctor Edgar Arenas

Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental.



SECRETARÍA DE
**PLANEACIÓN Y DESARROLLO
REGIONAL**